



Copia

Notaria 30

M. D. Davis & Sons



Factura: 002-003-000004294



20151701030P03433

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701030P03433						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CELI ORTIZ BRYAN DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724974496	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA SILVA KARLA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715756837	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALVEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713174306	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑIA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑIA LIMITADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



1 Escritura: 2015-17-01-30-P03433

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 (3) FACTURA N. 4294 DE FECHA 24-09-2015.
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
9 TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA

10
11 OTORGA: EL SEÑOR BRYAN DANILO CELI ORTIZ

12
13 A FAVOR DE LOS

14
15 SEÑORES KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO
16 JAVIER GÁLVEZ SERRANO

17
18 POR USD\$ 200,00

19
20 DI 3, COPIAS

21
22
23
24
25 **CVA**

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24)**
28 **de SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE (2015)**, ante mí,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
2 DEL CANTÓN QUITO, comparecen: el señor BRYAN DANILLO
3 CELI ORTIZ, soltero, por sus propios derechos, en calidad de
4 "CEDENTE", y, la señora KARLA MARIE ESTRELLA SILVA,
5 casada y el señor FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO,
6 casado, cada uno por sus propios derechos, en calidad de
7 "CESIONARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad,
8 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
10 las cédulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve
11 a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es
12 el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
14 cesión de participaciones de la compañía TECNOGREEN
15 CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la
17 presente escritura comparecen por una parte por sus propios y
18 personales derechos el señor BRYAN DANILLO CELI ORTIZ, de
19 estado civil soltero, en calidad de "Cedente"; y, por otra parte la
20 señora KARLA MARIE ESTRELLA SILVA, de estado civil casada y
21 el señor FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, de estado civil
22 casado, en calidad de "Cesionarios". Los comparecientes son
23 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
24 Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente, quienes son
25 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Uno) Mediante escritura pública
27 otorgada el treinta de marzo del dos mil diez, ante el doctor Roberto
28 Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano

1 de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
2 cinco de mayo del dos mil diez se constituyó la compañía
3 Tecnogreen Consulting Compañía Limitada. Dos) La Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Tecnogreen
5 Consulting Compañía Limitada celebrada el diecisiete de agosto de
6 dos mil quince, copia de cuya acta se adjunta, resolvió autorizar al
7 socio Bryan Danilo Celi Ortiz, ceder doscientas participaciones
8 sociales de un valor de un dólar cada una, que posee en el capital
9 social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía Limitada a
10 favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y del señor Francisco
11 Javier Gálvez Serrano de acuerdo al cuadro constante a
12 continuación. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
13 base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé
14 la Ley de Compañías vigente, el señor Bryan Danilo Celi Ortiz, cede
15 a favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y del señor Francisco
16 Javier Galvez Serrano la cantidad de ciento treinta y dos y sesenta
17 y ocho participaciones sociales, respectivamente, que posee en el
18 capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía
19 Limitada todas de un valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada
20 una, debidamente pagadas y saneadas de todo gravamen, de
21 acuerdo a los montos establecidos en el detalle constante en el
22 presente documento. Las Cesionarias aceptan la cesión y
23 adquieren del Cedente las participaciones en referencia. Tanto el
24 Cedente como los Cesionarios declaran que por efectos de esta
25 cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. El Cedente
26 expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las
27 participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De
28 igual manera, se aclara que el cedente señor Bryan Danilo Celi

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Ortiz no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía Limitada ya que mediante el presente instrumento, cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y señor Francisco Javier Gálvez Serrano, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIA		NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	
Bryan Danilo Cell	Karla Marié Estrella Silva	132			
Ortiz	Francisco Javier Gálvez Serrano	68			
Bryan Danilo Cell	Ortiz	200			
TOTAL:					

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje
FRANCISCO JAVIER GALVEZ SERRANO	268	268	268	268	67%
KARLA MARIE ESTRELLA SILVA	132	132	132	132	33%
TOTAL					
	400	400	400	400	100%

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. FIRMADO) DOCTOR DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,

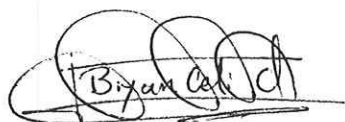
1 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



7

BRYAN DANILO CELI ORTIZ

8

C.C. 1724974496

9

10

11



12

KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA

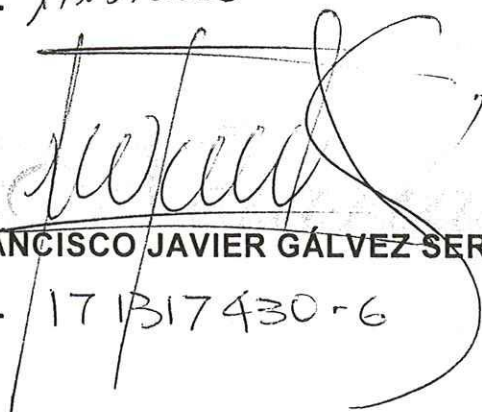
13

C.C. 171575683-7

14

15

16



17

FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO

18

C.C. 171317430-6

19

20

21

22

EL NOTARIO

23

24

25



26

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA TECNOGREEN CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL 17
DE AGOSTO DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Agosto de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Abdulla Luna No S19-221, del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Francisco Javier Gálvez Serrano, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.
- Bryan Danilo Celi Ortiz, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentra presente en la sesión la señora Karla Marié Estrella Silva.

Quiénes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Cia. Ltda.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Bryan Danilo Celi Ortiz y actúa como secretario de la Junta el señor Francisco Javier Gálvez Serrano por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y Secretario de la sesión.

1. Autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía, a lo cual la señora Carla Estrella y Francisco Gálvez, manifiestan su interés de adquirirlas.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de esta sesión y en vista de la propuesta realizada por la señora Carla Estrella y Francisco Gálvez, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

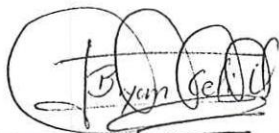
Autorizar al socio señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder las 200 participaciones sociales que posee cada uno en el capital social de la compañía a favor de la señora Carla Estrella y señor Francisco Gálvez, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Bryan Danilo Celi Ortíz	Carla Estrella	132
Bryan Danilo Celi Ortíz	Francisco Gálvez	68
TOTAL:		200

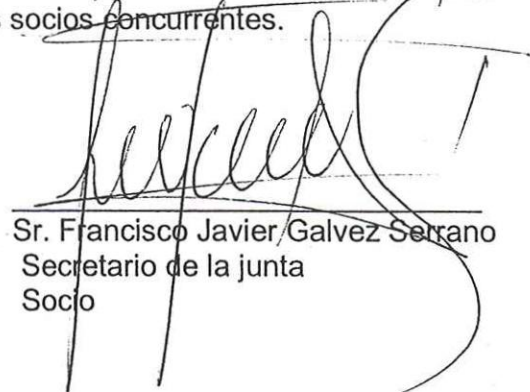
Expresamente se aclara que el cedente señor Bryan Danilo Celi Ortíz no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Carla Estrella y del señor Francisco Gálvez, respectivamente.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.



Sr. Bryan Danilo Celi Ortíz
Presidente de la Junta
Socio



Sr. Francisco Javier Galvez Serrano
Secretario de la junta
Socio



i

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.





FECHA DE EXPIRACION 2021-09-12

100

100

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171575683-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA SILVA
KARLA MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCO A
CEVALLOS MORENO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA GLAMIS ESTOYCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2011-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-09-30



000452363

DIRECTOR GENERAL

ESTRADA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0271

1715756837

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESTRELLA SILVA KARLA MARIE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... a (s). Certifico

Quito a, 24 SEP 2015

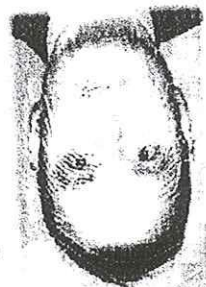
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº 171317430-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
GALVEZ SERRANO
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia
Pasto
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA PATRICIA
GRANDA ORTIZ



INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPL. EN EL SECTOR PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GALVEZ VITERI CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SERRANO ARAUJO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-13

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0267

1713174306

CÉDULA

GALVEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

0
CIRCUNSCRIPCIÓN

0
SAN RAFAEL

0
PARROQUIA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. (s). Cédula

24 SEP 2015

Quito a,

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGA: EL SEÑOR BRYAN DANILO CELI ORTIZ A FAVOR DE LOS SEÑORES KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigesima

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000020536



20151701037002117

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037002117



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29577

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA SILVA KARLA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715756837
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P03433

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 30 de marzo del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: BRYAN DANILO CELI ORTIZ: A FAVOR DE: KARLA MARIE ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, celebrada el 24 de septiembre del 2015, ante el Notario Trigesimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano.- Quito, a **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 69735



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	995
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /24/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOGREEN CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MAYO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Copia

Notaria 30

M. D. Davis & Sons



Factura: 002-003-000004294



20151701030P03433

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701030P03433						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CELI ORTIZ BRYAN DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724974496	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA SILVA KARLA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715756837	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALVEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713174306	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑIA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑIA LIMITADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



1 Escritura: 2015-17-01-30-P03433

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 (3) FACTURA N. 4294 DE FECHA 24-09-2015.
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
9 TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA

10
11 OTORGA: EL SEÑOR BRYAN DANILO CELI ORTIZ

12
13 A FAVOR DE LOS

14
15 SEÑORES KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO
16 JAVIER GÁLVEZ SERRANO

17
18 POR USD\$ 200,00

19
20 DI 3, COPIAS

21
22
23
24
25 **CVA**

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24)**
28 **de SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE (2015)**, ante mí,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
2 DEL CANTÓN QUITO, comparecen: el señor BRYAN DANILLO
3 CELI ORTIZ, soltero, por sus propios derechos, en calidad de
4 "CEDENTE", y, la señora KARLA MARIE ESTRELLA SILVA,
5 casada y el señor FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO,
6 casado, cada uno por sus propios derechos, en calidad de
7 "CESIONARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad,
8 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
10 las cédulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve
11 a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es
12 el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
14 cesión de participaciones de la compañía TECNOGREEN
15 CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la
17 presente escritura comparecen por una parte por sus propios y
18 personales derechos el señor BRYAN DANILLO CELI ORTIZ, de
19 estado civil soltero, en calidad de "Cedente"; y, por otra parte la
20 señora KARLA MARIE ESTRELLA SILVA, de estado civil casada y
21 el señor FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, de estado civil
22 casado, en calidad de "Cesionarios". Los comparecientes son
23 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
24 Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente, quienes son
25 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública
27 otorgada el treinta de marzo del dos mil diez, ante el doctor Roberto
28 Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano

1 de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
2 cinco de mayo del dos mil diez se constituyó la compañía
3 Tecnogreen Consulting Compañía Limitada. Dos) La Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Tecnogreen
5 Consulting Compañía Limitada celebrada el diecisiete de agosto de
6 dos mil quince, copia de cuya acta se adjunta, resolvió autorizar al
7 socio Bryan Danilo Celi Ortiz, ceder doscientas participaciones
8 sociales de un valor de un dólar cada una, que posee en el capital
9 social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía Limitada a
10 favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y del señor Francisco
11 Javier Gálvez Serrano de acuerdo al cuadro constante a
12 continuación. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
13 base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé
14 la Ley de Compañías vigente, el señor Bryan Danilo Celi Ortiz, cede
15 a favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y del señor Francisco
16 Javier Galvez Serrano la cantidad de ciento treinta y dos y sesenta
17 y ocho participaciones sociales, respectivamente, que posee en el
18 capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía
19 Limitada todas de un valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada
20 una, debidamente pagadas y saneadas de todo gravamen, de
21 acuerdo a los montos establecidos en el detalle constante en el
22 presente documento. Las Cesionarias aceptan la cesión y
23 adquieren del Cedente las participaciones en referencia. Tanto el
24 Cedente como los Cesionarios declaran que por efectos de esta
25 cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. El Cedente
26 expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las
27 participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De
28 igual manera, se aclara que el cedente señor Bryan Danilo Celi

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Ortiz no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Compañía Limitada ya que mediante el presente instrumento, cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Karla Marié Estrella Silva y señor Francisco Javier Gálvez Serrano, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIA		NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	
Bryan Danilo Cell	Karla Marié Estrella Silva	132			
Ortiz	Francisco Javier Gálvez Serrano	68			
Bryan Danilo Cell	Ortiz	200			
TOTAL:					

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje
FRANCISCO JAVIER GALVEZ SERRANO	268	268	268	268	67%
KARLA MARIE ESTRELLA SILVA	132	132	132	132	33%
TOTAL					
	400	400	400	400	100%

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. FIRMADO) DOCTOR DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,

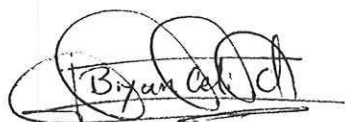
1 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



7

BRYAN DANILO CELI ORTIZ

8

C.C. 1724974496

9

10

11



12

KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA

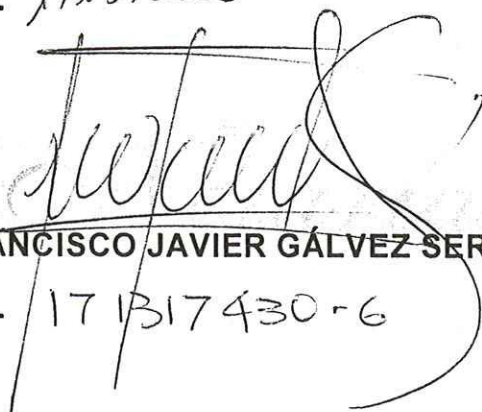
13

C.C. 171575683-7

14

15

16



17

FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO

18

C.C. 171317430-6

19

20

21

22

EL NOTARIO

23

24

25



26

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA TECNOGREEN CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL 17
DE AGOSTO DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Agosto de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Abdulla Luna No S19-221, del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Francisco Javier Gálvez Serrano, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.
- Bryan Danilo Celi Ortiz, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentra presente en la sesión la señora Karla Marié Estrella Silva.

Quiénes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Cia. Ltda.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Bryan Danilo Celi Ortiz y actúa como secretario de la Junta el señor Francisco Javier Gálvez Serrano por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y Secretario de la sesión.

1. Autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía Tecnogreen Consulting Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar al señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía, a lo cual la señora Carla Estrella y Francisco Gálvez, manifiestan su interés de adquirirlas. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de esta sesión y en vista de la propuesta realizada por la señora Carla Estrella y Francisco Gálvez, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

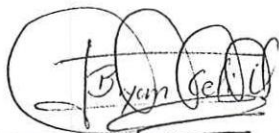
Autorizar al socio señor Bryan Danilo Celi Ortiz ceder las 200 participaciones sociales que posee cada uno en el capital social de la compañía a favor de la señora Carla Estrella y señor Francisco Gálvez, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Bryan Danilo Celi Ortíz	Carla Estrella	132
Bryan Danilo Celi Ortíz	Francisco Gálvez	68
TOTAL:		200

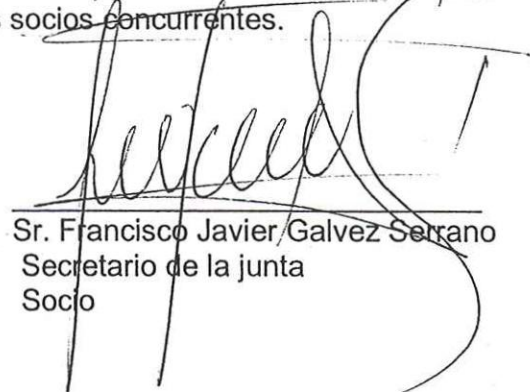
Expresamente se aclara que el cedente señor Bryan Danilo Celi Ortíz no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Carla Estrella y del señor Francisco Gálvez, respectivamente.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.



Sr. Bryan Danilo Celi Ortíz
Presidente de la Junta
Socio



Sr. Francisco Javier Galvez Serrano
Secretario de la junta
Socio



i

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



22



FECHA DE EXPIRACION 2021-09-12

000751202

100

001

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

001 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCION
ITCHIMBIA
PARROQUIA

02

2

CELL ORTIZ BRYAN DANILO

17724974496



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171575683-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA SILVA
KARLA MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCO A
CEVALLOS MORENO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA GLAMIS ESTOYCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2011-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-09-30



000452363

DIRECTOR GENERAL

ESTRADA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0271

1715756837

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESTRELLA SILVA KARLA MARIE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... a (s). Certifico

Quito a, 24 SEP 2015

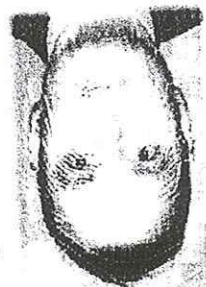
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 171317430-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
GALVEZ SERRANO
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
Cotacachi
Pasto
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA PATRICIA
GRANDA ORTIZ



INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPL. EN EL SECTOR PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
GALVEZ VITERI CARLOS HERNAN
APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO ARAUJO EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



000708982

E333312244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0267
NUMERO DE CERTIFICADO
1713174306
CÉDULA

GALVEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA
ZONA 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. (s). Certifico

24 SEP 2015

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGA: EL SEÑOR BRYAN DANILO CELI ORTIZ A FAVOR DE LOS SEÑORES KARLA MARIÉ ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigesima

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000020536



20151701037002117

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037002117



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29577

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA SILVA KARLA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715756837
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P03433

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOGREEN CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 30 de marzo del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: BRYAN DANILO CELI ORTIZ: A FAVOR DE: KARLA MARIE ESTRELLA SILVA Y FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ SERRANO, celebrada el 24 de septiembre del 2015, ante el Notario Trigesimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano.- Quito, a **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 69735


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	995
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /24/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOGREEN CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MAYO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



